

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
234
Fecha de Aprobación
03.03.2021
ROL S.I.I.
1132-259 / 1132-266

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **833/2016**
 D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **833/2016**
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **AVENIDA CIRCUNVALACIÓN VICENTE ZORRILLA / ISIDORO CAMPAÑA**
 N° **S/N**, localidad o loteo **LOTE 2-49 / 2-50, LAS COMPAÑIAS**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 (URBANO O RURAL)
 que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** de las obras de urbanización contempladas
 (LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N°
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGRICOLA JORGE GUZMAN VERGARA E HIJOS LTDA	78.824.730-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MERCEDES ISABEL GUZMAN HELO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T.
AGUIRRE Y AGUIRRE ARQUITECTURA	77.017.269-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS AGUIRRE BAEZ	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

LOTE 2-49	29.418,92	N°		N°	
LOTE 2-50	51.194,44	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

	PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación	SERGIO SMYTHE	UF 8230,5
<input checked="" type="checkbox"/>	Areas verdes	SANDRA GODOY	UF 539,48
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado público	MANUEL CORNEJO	UF 1.822,4
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	SERGIO SMYTHE	UF 1.381,84
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	SERGIO SMYTHE	UF 1.812,29
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de CANAL DE RIEGO	SERGIO SMYTHE	UF 5.349,55
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras (Especificar): CORRIENTES DEBILES	MANUEL CORNEJO	UF 5.467,57

Porcentaje de resguardo	%	20%	MONTO:	UF 4.920,72
Monto Total de Garantía				UF 24.603,63

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO DE CHILE N°502786-1, POR UN MONTO DE U.F. 24.603,63. DE FECHA 17.02.2021, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO, AREAS VERDES, PAVIMENTACION, CANAL DE RIEGO Y CORRIENTES DEBILES. DE LOTE 2-49 DE 29.418,92M2 Y 2-50 DE 51.194,44M2.-

Fecha de Vencimiento: 17 DE FEBRERO 2023

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 2 AÑOS.-

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Empty box for special notes.

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°234 DE FECHA 03.03.2021.-
PNP/FRZ/JSM/ADC.-

 **PATRICIO NUÑEZ PAREDES**
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES